

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8501 *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificación de la resolución recaída en el recurso de alzada número 2011/02278 (Expediente núm. 09/220/0070), interpuesto por doña Mercedes de Matos López, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 30 de junio de 2010.*

Intentada notificación al interesado conforme dispone el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y no habiendo sido posible practicarla tras haberse intentado en el último domicilio conocido por dos veces, a los efectos previstos en el citado artículo por el presente anuncio se notifica a doña Mercedes de Matos López, el acto siguiente:

"Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto desestimar el recurso de alzada interpuesto por doña Mercedes de Matos López, contra la resolución de la Dirección General de la Marina Mercante de fecha 30 de junio de 2010, que impuso una multa de 1.000,00 € por la comisión de una infracción de carácter grave consistente en navegar con la embarcación nombrada "Corcho IV" matrícula 7.^a-AT-6-3-05, careciendo del preceptivo despacho en vigor, infracción prevista en el artículo 115. 3, apartado g), de la Ley 27/1992, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (Expediente núm. 09/220/0070), resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación."

El texto completo de la citada resolución puede ser solicitado por el interesado en la Subdirección General de Recursos, Paseo de la Castellana, 67 (Nuevos Ministerios), 28071 Madrid.

Madrid, 26 de febrero de 2013.- El Subdirector General de Recursos, Isidoro Ruiz Girón.

ID: A130010371-1